

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-1308



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:21-04-2022

Fecha de emisión:20-05-2022

Folio:2022-1308

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARIEL CASTILLO DOMINGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TEMPORAL HAB.

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-037-00038-00-0000

Propietario: ARIEL CASTILLO DOMINGUEZ

Domicilio: NA ALTOZANO 2920 UPI 38 COLONIA PASEO DEL LOBO

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	140.59	0.00	152.17	SÓTANO Y VOLADOS	19,718.56
1990340	REVISION DE PLANOS	1	140.59	0.00	152.17		563.39
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	140.59	0.00	152.17		1,971.86
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	140.59	0.00	152.17		563.39
TOTALES			421.77	0.00	456.51		\$ 22,817.20

INGRESOS VIGENTE.

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, teléfono y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

OBRAING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-05-2022 13:7:13

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

2022052150089b0a5cf4cf3bea85962e9c005c85a6c77e7c7d8021426c29508779d047333cca4f425354a0a19facf3b